

Bolívar, 14 de febrero de 2024

OFICIO MULTIPLE N°.018-2024-GRLL-GGR-GRE-UGELB/D.

Señores (as) : **DIRECTORES:**
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR JURISDICCIÓN UGEL
BOLÍVAR.

Asunto : **MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL DENGUE, FIEBRE
CHIKUNGUNYA Y ZIKA EN LAS IIEE.**

Referencia :

- OFICIO MÚLTIPLE N°. 000082-2024-GRLL-GGR-GRE
- DIRECTIVA N°. 03-2023-GGRIGRSE-SGGP.

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, comunicarles que deberán tomar algunas acciones en el marco de la campaña **"Juntos podemos prevenir el Dengue, sin criaderos no hay Zancudos"**, promover la cultura de cuidado y prevención de la salud implementando las acciones y estrategias educativas para fortalecer la conducta de autocuidado en los estudiantes, debiendo tener en cuenta la Directiva N°. 03-2023-GGRIGRSE-SGGP, que, en las **disposiciones específicas**, numeral 7.1 considera lo siguiente:

- I. Las IIEE de todos los niveles y modalidades ejecutarán y vigilarán el cumplimiento de las siguientes medidas:
 - a. Implementar durante el año sesiones/actividades de aprendizaje sobre la temática del dengue, fiebre chikungunya y zika, enfatizando sobre medidas de prevención y control de estas enfermedades.
 - b. Reportar de inmediato al establecimiento de salud más cercano a la IE, a fin de realizar el seguimiento y tratamiento oportuno.
 - c. Elaborar afiches y periódicos murales informativos y organizar campañas de difusión y promoción de medidas preventivas y de respuesta frente al dengue, fiebre chikungunya y zika.
 - d. Realizar jornadas de limpieza y eliminación de los depósitos que pueden ser probables "criaderos" del zancudo, como: cilindros, bidones, tanques, botellas, floreros, latas, llantas en desuso y otros objetos inservibles que pueden acumular agua, aunque el volumen sea mínimo, el zancudo podría depositar los huevos y reproducirse.
 - e. Promover y orientar el lavado de los depósitos de agua, una vez por semana, cepillando las paredes para eliminar los huevos del zancudo; asimismo, utilizar bolsitas de abate (insecticida larvicida no tóxico para humanos) para eliminar larvas de los mosquitos, en sus criaderos.
 - f. Evitar las plantas acuáticas/o colocar ofrendas florales en agua: de ser necesario, sustituirla por arena mojada.
 - g. Facilitar el ingreso e inspección en la IE de los representantes de salud, y cumplir las recomendaciones brindadas por el MINSA, para reducir el dengue, fiebre chikungunya y zika en áreas infestadas.
 - h. Guardar los recipientes vacíos, limpios, secos, boca abajo y bajo techo.
 - i. Limpiar las piscinas, en especial el borde, clorar y poner en funcionamiento los filtros.
 - j. Mantener, permanentemente, los patios, jardines y demás áreas limpias sin charcos de agua.
 - k. Garantizar la disposición de los insumos básicos para la limpieza y desinfección de todos los ambientes de la IE.
 - l. Implementar acciones de coordinación con la comunidad educativa y autoridades locales para la limpieza, desinfección e impermeabilización de techos y revestimiento de paredes.
 - m. Gestionar la instalación de altillos y/o espacios alternos para proteger el mobiliario, recursos tecnológicos y material educativo en general.

- n. Realizar mantenimiento de canaletas, pasadizos y espacios que puedan generar acumulación de agua por lluvias intensas.

Disposiciones Complementarias:

- a. Toda Institución Educativa debe tener organizado y activo sus Comités de Gestión Escolar, además de su brigada de Educación Ambiental (EA) y Gestión de Riesgos y Desastres (GRD).
- b. Toda IE, debe contar con un tópico o botiquín escolar implementado y el equipo básico de atención a la emergencia sanitaria y garantizar la disponibilidad de los insumos básicos para las acciones de desinfección y fumigación de la Institución Educativa.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Prof. Eli Hebert Rodríguez Mantilla
DIRECTOR UGEL - BOLIVAR